

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 19 de octubre de 2022
M.C. N° 118/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de los Senadores Santiago Ticona Yupari y Fernando A. Vaca Suárez, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“Recomiéndese al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Ing. Edgar Montaña Rojas que instruya al Director Ejecutivo de la Autoridad de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), que en el marco de sus competencias: 1. Proceda a la aprobación de Resoluciones Regulatorias de TARIFAS DE REFERENCIA MAXIMA correspondientes a las RUTAS NACIONALES con escalas para los distintos operadores de transporte aéreo. 2. Instruya a los operadores aéreos nacionales e internacionales la publicación de sus precios, tarifas y los derechos de los usuarios, en sus respectivas páginas WEB, oficinas de atención al usuario e instalaciones en los diferentes aeropuertos existentes en el territorio nacional.”

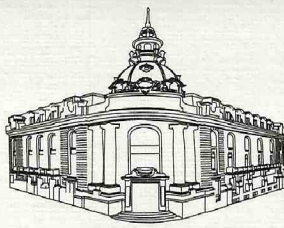
Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Vicepresidencia del Estado
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional

BOLIVIA

Secretaría General



La Paz, 17 de enero de 2023

VPEP-SG-DGGL-UCDAL-NE-0018/2023

Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-

Ref.: Respuesta a Minuta de Comunicación

Estimado Presidente:

Por medio de la presente, remito la Nota con Cite MPR/VCGG/DGGPP/UGP-0068-CAR/22, recepcionada en fecha 03 de enero de 2023, así como documentación adjunta, presentada al Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional por Gustavo Torrico Landa, Viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental, relativo a respuestas de **Minutas de Comunicación** efectuadas por su instancia Camaral.

Con este motivo, saludo a usted con mis mayores atenciones.


Abg. Oscar Choque Calle
SECRETARIO GENERAL a.i.
VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL



RASS/OCHC/LMG/MMC
CC: Archivo
HR: 2023-00003
Adj.: Documentación Original





La Paz, 29 de diciembre de 2022
MPR/VCGG/DGGPP/UGP-0068-CAR/22

Señor
David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-

REF.: REMISIÓN DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Hermano Vicepresidente:

Por instrucción del Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, remito la respuesta a la Minuta de Comunicación (M.C.) solicitada a través de la Presidencia de la Cámara de Senadores, a efecto de que la misma sea puesta en conocimiento de las y los Senadores peticionarios. Se adjunta la documentación señalada conforme a detalle anexo.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Gustavo Torrico Landa
VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN GUBERNAMENTAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



E-MPR/2022-251165

GTL/MAB/apvu
Adj. Lo Indicado
c.c. DGGLP



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

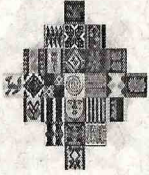
73093592



Detalle de Respuestas a Minutas de Comunicación - MC

CÁMARA DE SENADORES

N°	N° M.C.	MINISTERIO	DESCRIPCIÓN	PETICIONARIO	ANEXO
1	118/2021 -2022	OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA	“Recomiéndese al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Ing. Edgar Montaña Rojas instruya al Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), que en el marco de sus competencias: 1. Proceda a la aprobación de Resoluciones Regulatorias de TARIFAS DE REFERENCIA MÁXIMA correspondientes a las RUTAS NACIONALES con escalas para los distintos operadores de transporte aéreo. 2. Instruya a los operadores aéreos nacionales e internacionales la publicación de sus precios, tarifas y los derechos de los usuarios, en sus respectiva paginas WEB, oficinas de atención al usuario e instalaciones en los diferentes aeropuertos existentes en el territorio nacional.”	Santiago Ticona Yupari y Fernando A. Vaca Suárez	1 foja



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

La Paz, 21 DIC 2022
MOPSV/DESP. N°

CAMARA DE SENADORES				COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL			
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA							
DIA	MES	ANO	HORA				
03	02	23	15:26				
N° CORRELATIVO				FIRMA			
101 / 2022							
No. EJEMPLARES		No. FOJAS					
-		5					

CAMARA DE SENADORES			COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD		
RECIBIDO					
DIA	MES	ANO	HORA		
21	DIC	2022	15:22		
No. CORRELATIVO			FIRMA		
21016/2022					
No. EJEMPLARES		No. FOJAS			
-		5			

RECIBIDO
La Paz - Bolivia
21 DIC 2022
Hrs.: 12:03 Fojas:
La Paz - Bolivia

Señor
Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Respuesta a Minuta de Comunicación M.C. N° 118/2021-2022

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 075/2022, de 03 de noviembre de 2022, tengo a bien en responder la Minuta de Comunicación M.C. N° 118/2021-2022 de fecha 19 de octubre de 2022, enviada por la Senadora Simona Quispe Apaza Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

"Recomiéndese al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Ing. Edgar Montaña Rojas que instruya al Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), que en el marco de sus competencias: 1. Proceda a la aprobación de Resoluciones Regulatorias de TARIFAS DE REFERENCIA MAXIMA correspondientes a las RUTAS NACIONALES con escalas para distintos operadores de transporte aéreo 2. Instruya a los operadores aéreos nacionales e internacionales la publicación de sus precios, tarifas y los derechos de los usuarios, en sus respectivas páginas WEB, oficinas de atención al usuario e instalaciones en los diferentes aeropuertos existentes en el territorio nacional."

Con relación al punto N° 1, la Autoridad Regulatoria en aplicación al inciso e) de la Ley N° 2902 de 29 de octubre de 2004, de Aeronáutica Civil, cuenta con tarifas aéreas aprobadas mediante Resoluciones Administrativas Regulatorias para el servicio de transporte aéreo comercial regular de pasajeros en rutas nacionales. Disponibles en la página web @att.gob.bo

Con relación al punto N° 2, actualmente los operadores nacionales e internacionales muestran sus tarifas a través de sus páginas oficiales. En cuanto a la difusión de los derechos de los usuarios, las diferentes líneas aéreas cuentan con un apartado en sus respectivas páginas WEB, de información específica sobre derechos y obligaciones del pasajero, por otra parte la ATT emitió distintos instructivos dirigidos a resguardar los derechos de los usuarios. Disponibles en la página web @att.gob.bo

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



CAMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:		
1	03 FEB 2023		10:00
RECIBIDO			
N° Correlativo		Firma	

Ing. Edgar Montaña Rojas
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL	
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL			
RECIBIDO			
22 DIC 2022			
Hrs.: 15:45		Fojas:	
La Paz - Bolivia			

EMR/FFL/jclo
Cc. Archivo
HR. E/2022-16748
Página 1 de